

REPORTE DE TARIFAS Y SUBSIDIOS #18

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | SEPTIEMBRE 2024

EN POCAS

LÍNEAS

-2% ▼

CANASTA DE SERVICIOS

Es lo que se redujo la Canasta de Servicios Públicos en septiembre respecto a agosto. Se explica por un menor nivel de consumo energético a pesar del aumento del gasto en transporte (20%) y de agua (1%). La canasta ocupa el 13,2% del salario promedio registrado.

\$1.305

ES EL COSTO TÉCNICO DEL BOLETO DE COLECTIVO

El Observatorio realizó la estimación en base a la metodología vigente. Los resultados indican una brecha del 50% respecto al costo regulado (\$869).

-38% ▼

SUBSIDIOS

Acumulado en ocho meses del año, los subsidios reales cayeron 38% a.a. explicados por una reducción real en transporte del 38% a.a., en energía del 38% a.a. y en agua del 73%.

ENARSA y CAMMESA explican, cada uno, 13 puntos porcentuales de los 38 totales de reducción en todos los rubros.

COBERTURA PROMEDIO

50%

La prestación de los servicios públicos en el AMBA considerando los hogares de altos, medios y bajos ingresos paga tarifas que, en promedio, cubren el 50% de los costos, mientras que el Estado se hace cargo del 50% restante.

TRANSPORTE | \$854

Es el boleto medio de las principales ciudades del país mientras que en el AMBA el boleto mínimo es de \$371.

CANASTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL AMBA | SEPTIEMBRE 2024

GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

(AMBA)

\$141.543/MES

FACTURA ELECTRICA
(USUARIO NI)

\$ 32.202/MES

FACTURA DE GAS
(USUARIO NI)

\$ 28.342/MES

FACTURA DE AGUA
SIN SUBSIDIOS (MEDIA)

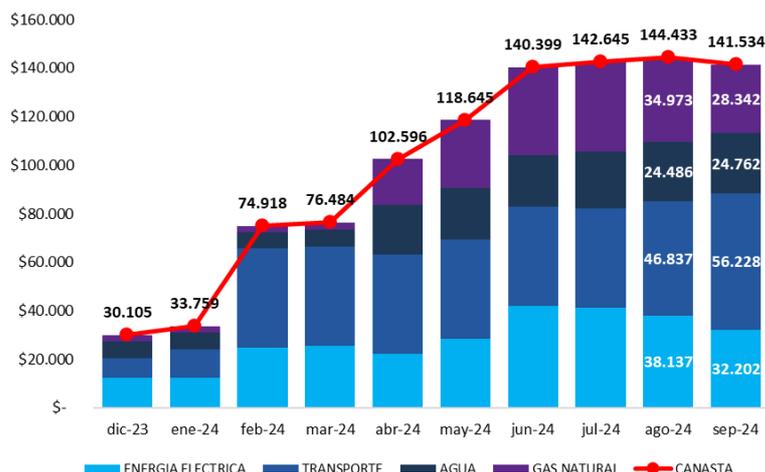
\$ 24.762/MES

GASTO EN TRANSPORTE

\$ 56.228/MES

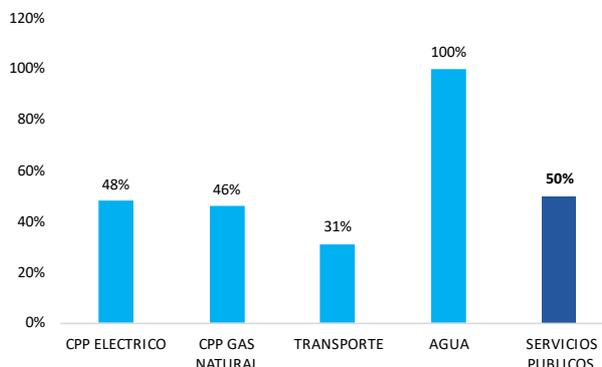
En el mes de septiembre un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$141.534 pesos en el mes en cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar¹. Este gasto se redujo 2% respecto del mes anterior.

GRAFICO Nº 1: canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

GRAFICO Nº 2: cobertura promedio de costos de los servicios públicos | Septiembre - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA
*Estimado | **CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (N1, N2 y N3).

¹ La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos para un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar NI y en agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA.

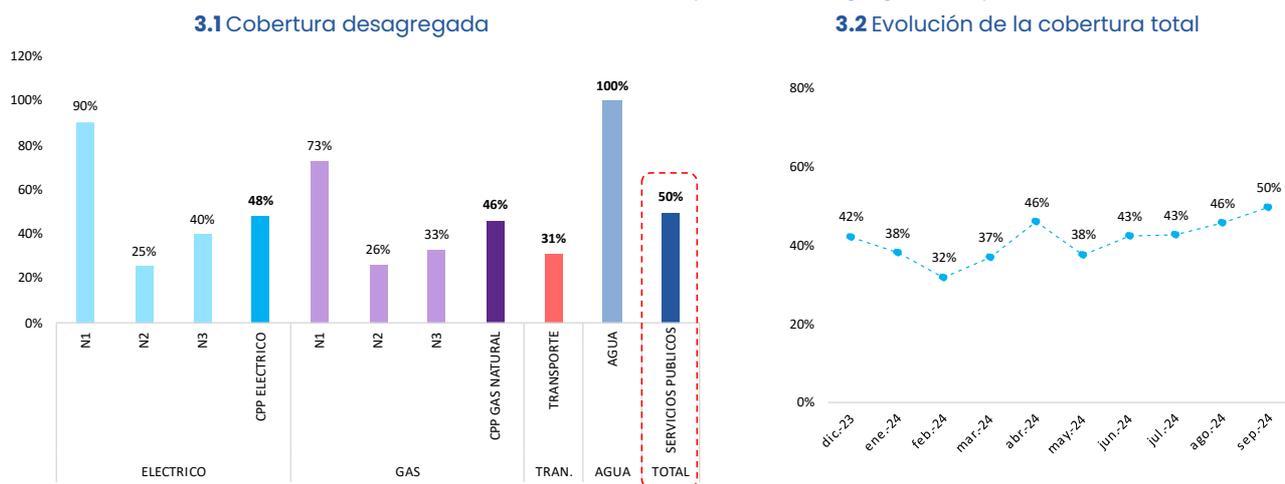
REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #18

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | SEPTIEMBRE 2024

El gasto en servicios públicos se mantiene muy similar al mes anterior con una leve baja del 2% i.m. Esta reducción del gasto en servicios públicos respecto de agosto se explica por 1) menores consumos de energía eléctrica y gas que comienzan a bajar una vez pasado el pico estacional de invierno mientras los cuadros tarifarios se modificaron levemente – se incrementó un 3,8% energía eléctrica y 2,6% gas natural en promedio- y 2) por incrementos en los cuadros tarifarios de agua y, en particular, de transporte público.

En los hogares del AMBA se pagan tarifas de servicios públicos que, en promedio², cubren el 50% de los costos y, por lo tanto, el Estado se hace cargo del 50% restante. Sin embargo, esta cobertura es dispar entre segmentos de hogares y entre servicios. El gráfico N° 3 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses. En septiembre 2024, la cobertura tarifaria se encuentra en el nivel más alto de los últimos 10 meses.

GRAFICO N° 3: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | Septiembre - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

La cobertura tarifaria de los costos de los servicios públicos se presenta superior al observado en los últimos diez meses y con tendencia al alza a razón de los incrementos en todos los servicios. A su vez, es 9 p.p. superior al promedio de los últimos diez meses (41%). Esta tenencia se consolidará en los próximos meses a partir de la caída del costo energético estacional.

Con respecto de diciembre 2023, el costo de la canasta total se incrementó 370% a partir de las actualizaciones de tarifas de transporte (enero, febrero y agosto), energía eléctrica (febrero, junio, agosto y septiembre), gas natural (abril, junio, agosto y septiembre) y agua (abril, julio, agosto y septiembre). Los consumos de gas natural y energía eléctrica están ajustados por estacionalidad del consumo.

TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA

	VAR. % DIC-23 vs SEP-24
AGUA	271%
ENERGIA ELECTRICA	156%
GAS NATURAL	898%
TRANSPORTE	601%
CANASTA	370%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

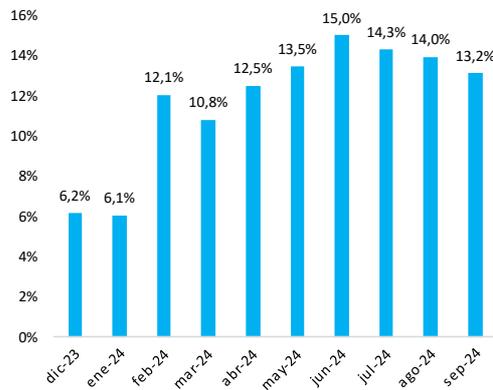
En la desagregación por servicio se observa que el incremento más importante fue en la factura de gas natural con un aumento del 898% respecto a diciembre de 2023 y es explicado tanto por los aumentos tarifarios como por el aumento del consumo estacional invernal. El gasto en energía eléctrica aumentó 156% mientras que los servicios públicos que no dependen de factores estacionales muestran un aumento del 601% para el transporte y del 271% para el agua.

La canasta de servicios públicos del AMBA de septiembre representa el 13,2% del salario promedio registrado estimado del mes, a la vez que el peso proporcional del gasto en transporte alcanza el 40% y es significativamente más elevado respecto de los restantes servicios.

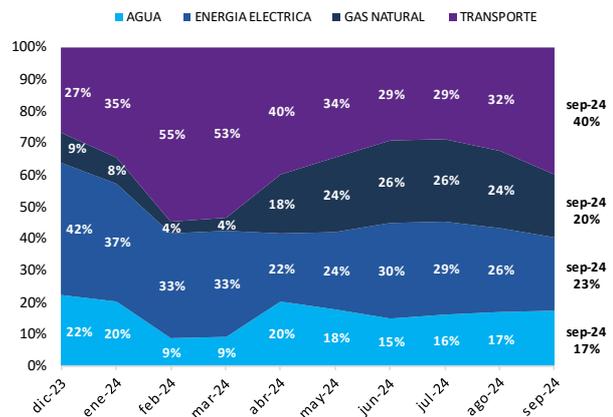
² Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios

GRAFICO Nº 4: peso de la canasta de servicios públicos en el salario y representatividad en el gasto

4.1 Gasto en servicios sobre salario promedio



4.2 Representación en la canasta de servicios públicos



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

SUBSIDIOS

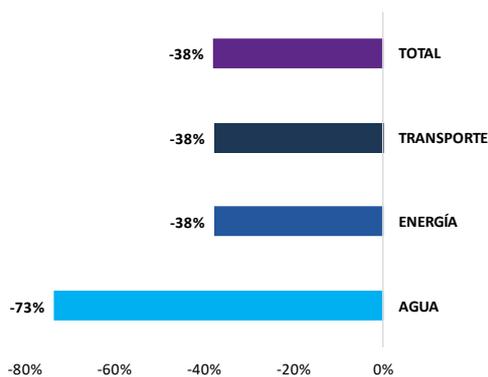
PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos a los sectores Agua, Energía y Transporte tuvieron en agosto un crecimiento acumulado anual del 133% a.a. respecto de igual periodo del año anterior y por lo tanto su variación real muestra una reducción del 38% a.a. en el período.

A partir del aumento del crédito presupuestario, en el mes de julio, en los ocho meses del año se ejecutó el 67% del crédito vigente para los principales rubros seleccionados.

GRAFICO Nº 5: Variación % real anual acumulada anual y % ejecutado | julio 2024

5.1 Variación % real acumulada



5.2 Ejecución del gasto en subsidios



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC.

Los subsidios a la Energía representan el 79% de los subsidios totales y aumentaron 135% a.a. nominal mientras se reducen 38% a.a. real en los primeros ocho meses del año. Si bien en junio CAMMESA devengó bajo x falta de crédito (solo \$42.344 millones) en septiembre volvió a valores promedio de julio y agosto.

TABLA N° 2: subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$ Reales en moneda de agosto de 2024

	Acumulado a agosto 2024	Acumulado a agosto 2023	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
AGUA	16.791	16.762	0%	-73%
AYSA	16.791	16.762	0%	-73%
ENERGÍA	4.707.390	2.003.976	135%	-38%
CAMMESA	2.669.033	1.073.574	149%	-33%
ENARSA	1.890.567	817.768	131%	-41%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	36.930	50.418	-27%	-80%
PLAN GAS.AR	110.859	62.216	78%	-55%
TRANSPORTE	1.215.146	531.994	128%	-38%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	58.733	34.500	70%	-51%
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	659.372	256.815	157%	-30%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	28.243	32.183	-12%	-78%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	19.647	9.248	112%	-43%
FERROCARRILLES ARGENTINOS S.E	1.755	669	162%	-30%
OPERADOR FERROVIARIO S.E.	447.396	198.579	125%	-39%
TOTAL	5.939.326	2.552.733	133%	-38%

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Las transferencias devengadas de Energía Argentina S.A. (ENARSA) acumuladas en ocho meses aumentaron 131% a.a. nominal (-41% a.a. real) y las destinadas al Plan Gas.Ar, por incentivos a la producción de gas natural, aumentaron 78% a.a. (-55% en términos reales).

Por otra parte, el sector Transporte explica el 20% de las transferencias y crece 128% a.a. nominales que equivale a una reducción del 38% a.a. en términos reales. En este sector la partida más relevante es el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)³ que crece 157% a.a. en términos nominales y se reduce 30% a.a. real acumulado al mes de agosto de 2024.

Para la prestación del servicio público de agua, AYSA devengó \$16.791 millones. Esta partida tuvo un crecimiento del 0,2% a.a. y se reduce 73% a.a. real.

En los primeros ocho meses de 2024 los subsidios nominales suman \$5,9 billones (Ver Tabla N° 2) mientras que en moneda constante de agosto suman \$6,7 billones (Ver gráfico N° 6) y se reducen 38% respecto a igual periodo anterior.

GRAFICO N° 6: subsidios energéticos reales acumulados a agosto de cada año.

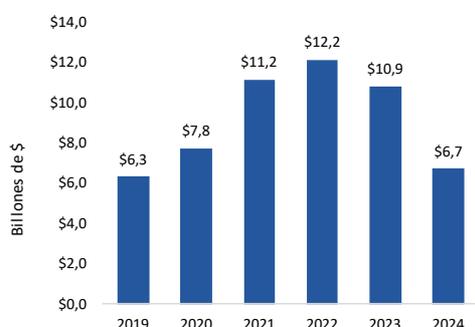
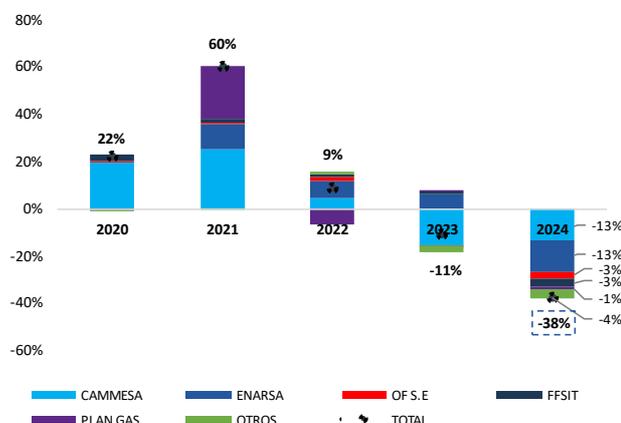


GRAFICO N° 7: explicación en puntos porcentuales de la variación de los subsidios reales.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

³ Tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros.

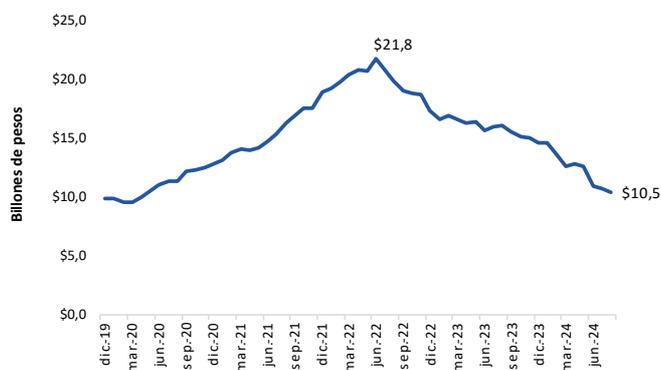
REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #18

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | SEPTIEMBRE 2024

Esta reducción del 38% a.a. real se debe mayormente por menores transferencias reales a ENARSA y CAMMESA que explican 13 puntos porcentuales, cada uno o 26 en conjunto, de los 38 totales de reducción (gráfico N° 7).

Por otra parte, a moneda de agosto de 2024 los subsidios reales acumulan \$ 10,5 billones en los últimos doce meses corridos. Esto implica una caída real del 34% respecto a igual periodo anterior (acumulados entre septiembre de 2022 y agosto de 2023) y una reducción del 52% respecto del pico observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre julio de 2021 y junio de 2022)⁴.

GRAFICO N° 8: Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos
Evolución a moneda de agosto de 2024 en billones de \$

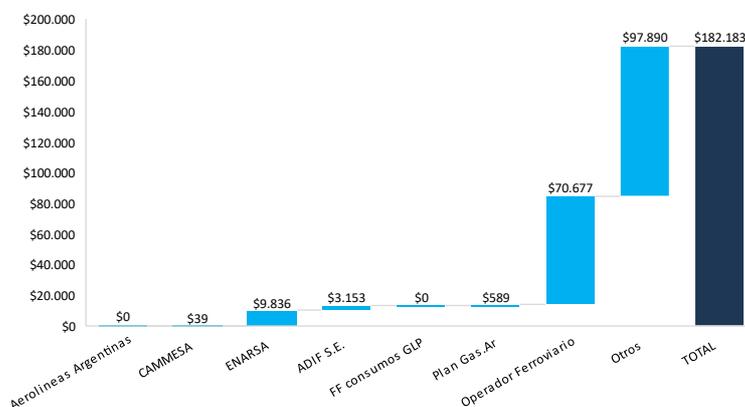


Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

DEUDA FLOTANTE

En los primeros ocho meses del año se observa una contribución a aumentar deuda flotante⁵ del Estado Nacional en \$ 182.183 millones en términos nominales para el año 2024 explicado por devengamientos por encima de los pagos principalmente de Operador Ferroviario y otros rubros menores.

GRAFICO N° 9: Diferencia entre gasto devengado y pagado
Acumulado nominal a agosto de 2024 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

En ocho meses, el mayor aportante a la deuda flotante es Operador Ferroviario que suma \$70.677 millones y explica el 39% del total de deuda acumulada en el periodo. A su vez, CAMMESA prácticamente no aportó a la deuda flotante en el acumulado anual.

⁴ Al analizar los datos de doce meses acumulados es relevante que los subsidios destinados a CAMMESA en el mes de julio de 2022 fueron \$0 que, a diferencia de los meses de enero y febrero, es una situación poco probable dado el contexto: la estacionalidad propia del pico de consumo de invierno y las transferencias realizadas en el mes anterior y posterior.

⁵ Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

En el acumulado a agosto de 2024, los subsidios representan el 11,7% de los gastos primarios de la Administración Nacional. Esto es 1.7 p.p. menos que en igual periodo de 2023 mientras que se encuentra 0.5 p.p. por encima del peso promedio anual observado entre los años 2018 a 2023.

Por otra parte, en los ocho meses de 2024 los subsidios se dieron en conjunto con superávit primario mientras que en igual periodo del 2023 representó prácticamente la totalidad del déficit primario acumulado en el periodo.

GRAFICO N° 10: subsidios energéticos en relación al gasto primario

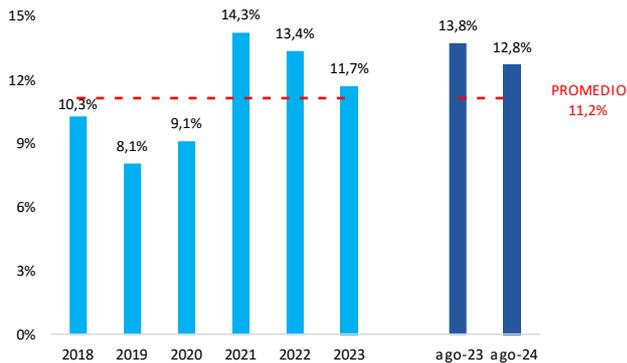
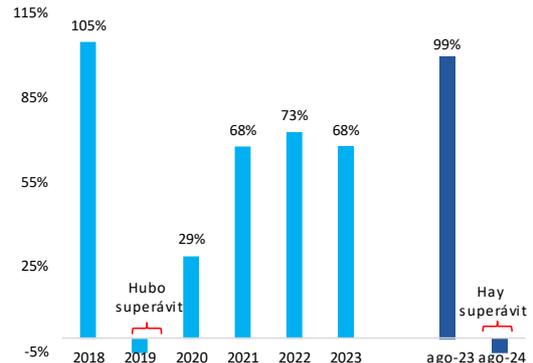


GRAFICO N° 11: subsidios energéticos en relación al déficit primario



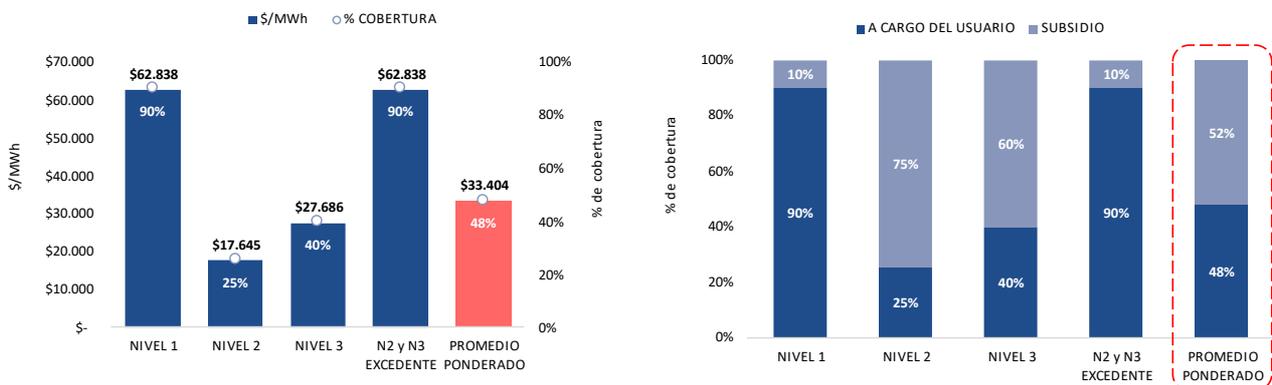
Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

TARIFAS RESIDENCIALES
COBERTURA DEL COSTOS

COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

Con los nuevos precios mayoristas fijados por la Secretaría de Energía a partir de septiembre, y las bonificaciones en el precio otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos del sistema eléctrico indica que en promedio el 48% lo aporta el usuario vía tarifas mientras que el 52% del costo lo aporta el Estado nacional. El grafico N° 17 muestra estas coberturas.

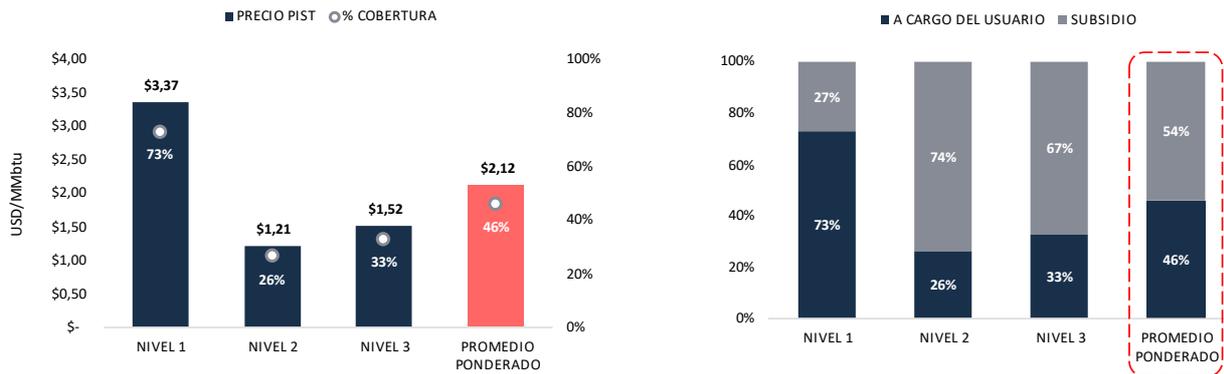
GRAFICO N° 12: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista | septiembre 2024



Fuente: elaboración propia en base a SE.

Por otra parte, con los nuevos precios del gas PIST, y las bonificaciones en el precio del gas otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que en promedio el usuario residencial abona el 46% mientras el 54% del costo de abastecimiento es cubierto por el Estado nacional. El grafico N° 18 muestra estas coberturas.

GRAFICO N° 13: precios y costo de abastecimiento del gas natural | septiembre 2024



Fuente: elaboración propia en base a SE.

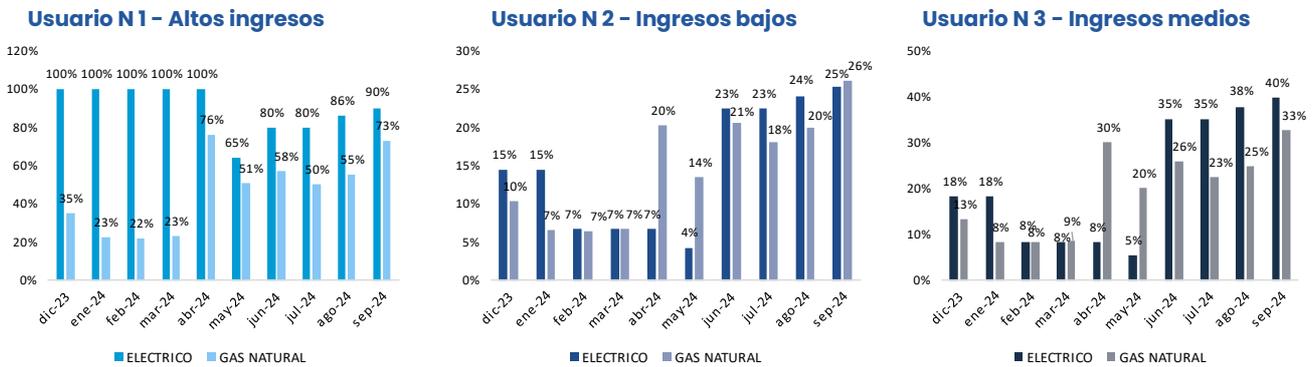
EVOLUCION DE LA COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

En septiembre la cobertura de costos de energía eléctrica y gas natural no alcanza al 100% en ningún segmento de usuarios residenciales.

En promedio, la cobertura del costo de abastecimiento del gas en septiembre es del 73% para los usuarios N 1 mientras que los usuarios N 2 y N 3 pagan el 26% y 33% del costo de abastecimiento respectivamente.

Por otra parte, la cobertura de costos eléctricos tuvo un revés en el mes de mayo a partir de la postergación de los aumentos previstos, que se compensó parcialmente a partir de junio con los sucesivos incrementos en el precio de la energía y el nuevo esquema de bonificaciones. Por esto, la cobertura para el segmento N1 se ubica en el 90%. A su vez, para los usuarios N2 y N3 la cobertura es del 25% y 40% respectivamente.

GRAFICO N° 14: cobertura de costos de abastecimiento de la energía por servicio y usuario



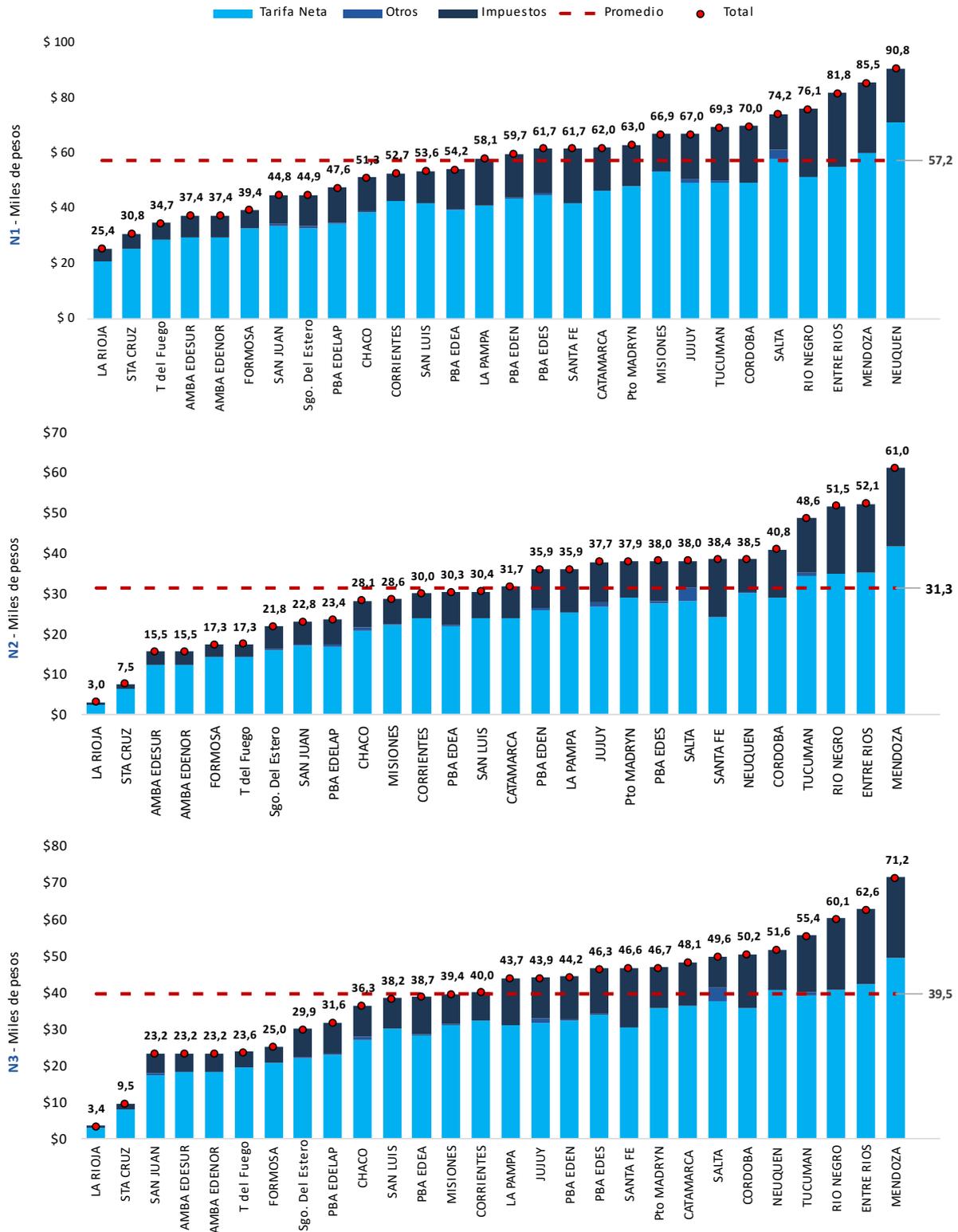
Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía, ENARGAS y BCRA.

Los usuarios eléctricos industriales y comerciales de la demanda general por distribuidor tienen exactamente el mismo dinamismo que los hogares N1. Es decir, no volvieron a cubrir el 100% de los precios sin subsidio a partir del mes de mayo.

COMPARATIVO DE TARIFAS ENTRE PROVINCIAS

Al mes de septiembre de 2024 se encuentra vigente la Resolución 234/24 de la Secretaría de Energía que determina los precios de la energía entre el 1º de septiembre y el 31 de octubre 2024 en todo el territorio nacional.

GRÁFICO N° 15: factura eléctrica con impuestos y sin descuentos por 300 Kwh/mes | a septiembre 2024



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras
Formosa, La Pampa, La Rioja, San Juan y Santa Cruz presentan cuadros tarifarios sin actualizar.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #18

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | SEPTIEMBRE 2024

Un análisis transversal indica que la factura final promedio de un hogar de altos ingresos es 1,8 y 1,4 veces superior respecto de la factura de un hogar N 2 y N 3 respectivamente.

La factura promedio total país es de \$57.215 para un hogar de altos ingresos (N1), \$ 31.338 para un hogar de ingresos bajos (N2) y \$39.483 para un hogar de ingresos medios (N3).

La comparación de los cuadros tarifarios entre jurisdicciones indica que, ante igual consumo, las facturas finales más bajas se encuentran en La Rioja y Santa Cruz para todos los segmentos de ingresos. Sin embargo, los cuadros tarifarios de estas provincias no han sido actualizados desde abril de 2024 hasta el momento.

Estas distribuidoras cobran al usuario un precio de la energía no actualizado, más bajo que el vigente a partir de junio, lo cual indica que la diferencia entre lo que cuesta la energía y lo que paga el usuario puede cubrirse con 1) subsidios provinciales y/o 2) acumulación de deudas con CAMMESA y/o 3) anomalías regulatorias.

Al momento de realizar un análisis tarifario comparativo es necesario puntualizar que en el sector de distribución conviven empresas públicas (provinciales), empresas privadas y cooperativas, alcanzadas por marcos regulatorios nacionales, como en el caso de EDENOR y EDESUR, provinciales y municipales en el caso de cooperativas.

La dispersión de tarifas es multicausal, es un proceso complejo de identificación de costos que reflejan las características propias de la red, de la región en donde se presta el servicio y de la frecuencia de actualizaciones sobre los costos de distribuir la energía. A su vez, responde no solo a diferentes estructuras tarifarias, y a características estructurales propias del servicio público de distribución, sino también a factores exógenos como la existencia de diferentes cargas impositivas y anomalías regulatorias que altera artificialmente los niveles tarifarios en algunas jurisdicciones.

Por lo tanto, si bien una comparación de tarifas puede mostrar una foto del estado de situación en un momento determinado en el tiempo, para no llegar a conclusiones erróneas la comparación debe ser analizada a la luz de los factores que inciden en la determinación de tarifas en cada una de las jurisdicciones.

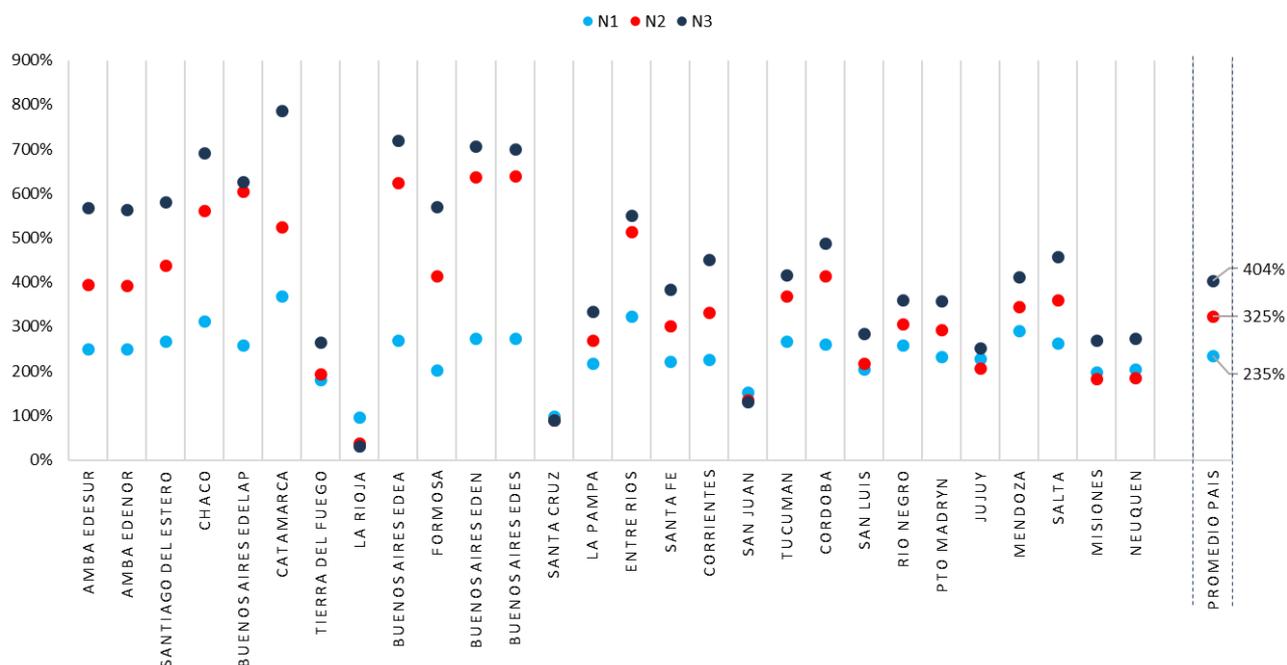


INCREMENTOS DE LAS FACTURAS FINALES DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS PROVINCIAS

La Resolución 234/2024 estableció los nuevos precios de la energía eléctrica a partir del 1º de septiembre a la vez que cada jurisdicción actualizó, con diferente frecuencia, los cargos por distribución de sus territorios. Por esto, el aumento de las facturas finales a abonar por los usuarios tuvo diferente dinamismo entre provincias y niveles de ingresos.

En promedio, los aumentos respecto de diciembre de 2023, a nivel país, fueron de 404% para los usuarios N3 de ingresos medios, de 325% para los usuarios N2 de ingresos bajos y del 235% para los usuarios N1 de ingresos altos. Esta disparidad se explica, solo en parte, por el atraso en el precio de la energía para los segmentos N2 y N3 parcialmente recompuesto hasta el mes de septiembre y por las decisiones tomadas por las jurisdicciones respecto del reparto en el aumento por los cargos de distribución.

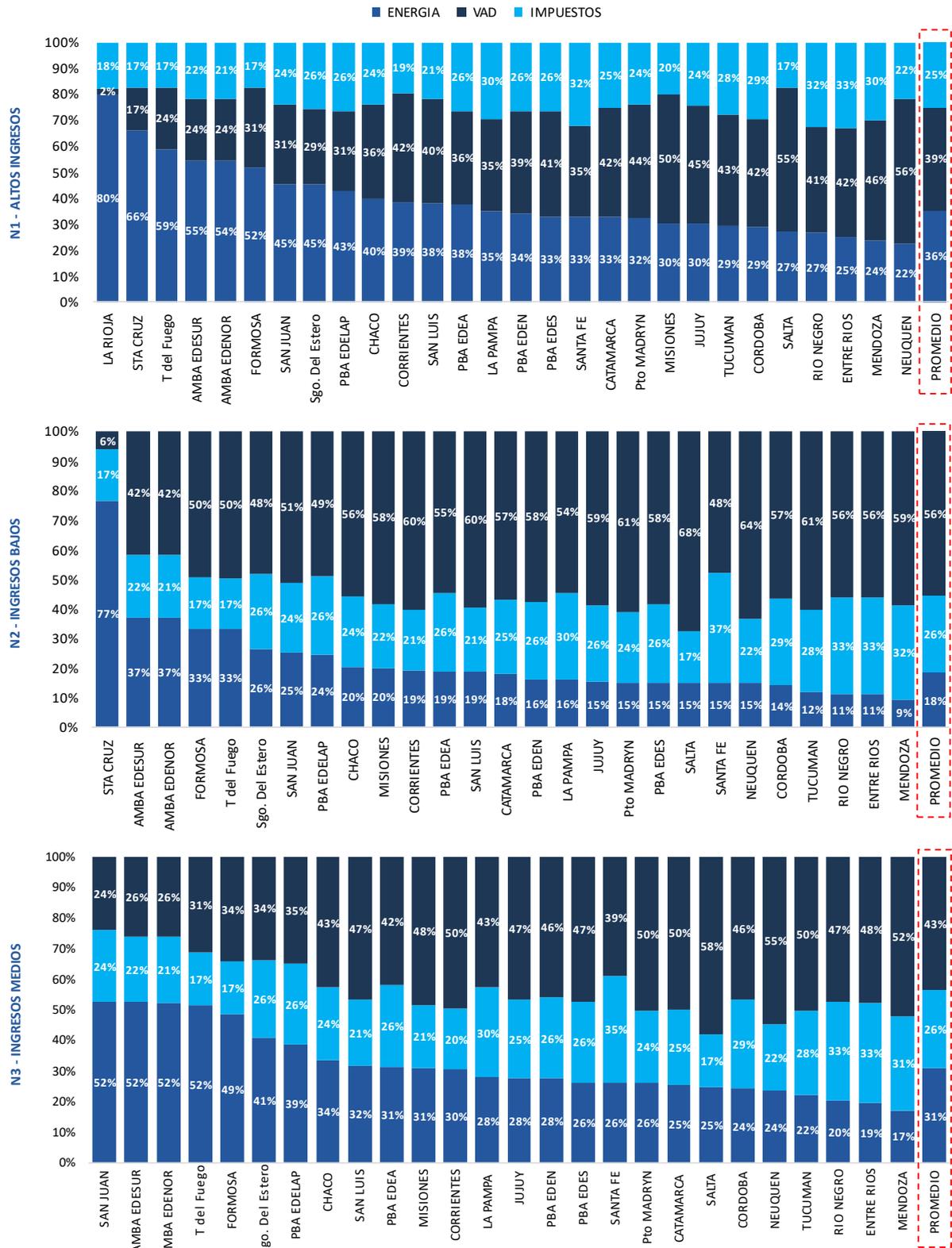
GRAFICO N° 16: aumento de la factura final sin estacionalidad entre dic-23 y sep-24.



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras Formosa, La Pampa, La Rioja, San Juan y Santa Cruz presentan cuadros tarifarios sin actualizar.

Por otra parte, el análisis de la composición de la factura final indica que para el segmento de ingresos altos (N1) en promedio el 36% corresponde a energía, el 39% al VAD y el 25% a impuestos.

GRAFICO N° 17: factura final a usuarios por componentes



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras Formosa, La Pampa, La Rioja, San Juan y Santa Cruz presentan cuadros tarifarios sin actualizar.

Por último, para los usuarios de bajos ingresos (N2) la composición es del 18% para la energía, 26% para el VAD y 56% para los impuestos mientras que para los usuarios del segmento de ingresos medios (N3) la factura final se compone un 31% por la energía, 26% VAD y 43% impuestos.

TARIFAS Y SALARIOS EN EL AMBA

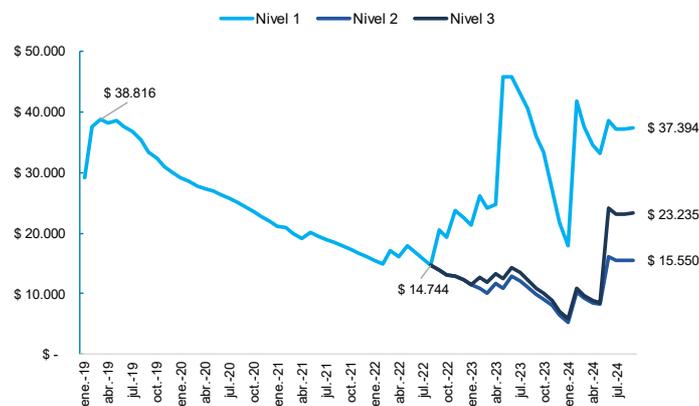
EVOLUCION DE LA FACTURA FINAL DEL AMBA EN TERMINOS REALES

Tanto la factura promedio de energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA (sin estacionalidad), aún con los aumentos entre junio y septiembre, y el cambio en el umbral de consumo subsidiado, continúan por debajo, en términos reales, a las observadas en febrero de 2019.

A pesar de ello, el peso en el salario de las facturas energéticas de septiembre para los hogares de altos ingresos es mayor que en febrero de 2019 y es un reflejo de la caída de los salarios reales.

La factura residencial promedio de energía eléctrica. Para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) la factura final promedio, ajustada por inflación, tuvo una recomposición significativa en junio de 2024 debido al incremento en el precio de la energía y la modificación de los umbrales de consumo subsidiado. En septiembre, con un aumento del 3% y 4,5% en los cargos fijos y variables, la factura final eléctrica promedio logra mantenerse aproximadamente constante.

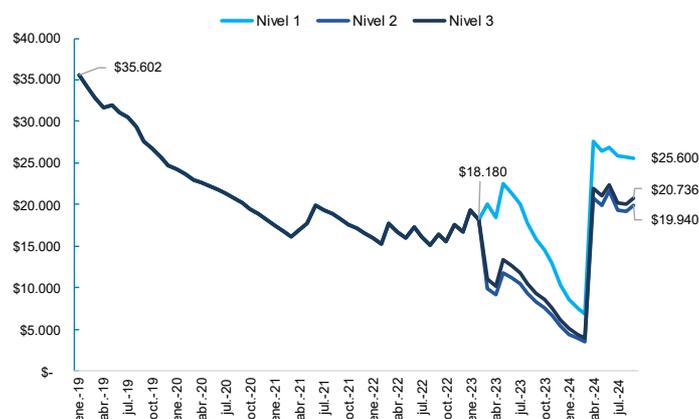
GRAFICO Nº 18: factura eléctrica final con impuestos y sin descuentos por 300 Kwh/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, Secretaría de Energía e INDEC.

La factura residencial promedio del gas muestra una dinámica algo diferente. Entre febrero de 2019 y febrero de 2023, mes de inicio de la segmentación de subsidios, la tarifa residencial para un consumo promedio de gas natural se redujo en términos reales. A partir de entonces, y hasta marzo de 2024, hubo una reducción real adicional para todos los niveles con mayor magnitud observada en los N1. Esta tendencia se revierte a partir de los incrementos tarifarios a partir de abril.

GRAFICO Nº 19: factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m3/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #18

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | SEPTIEMBRE 2024

A diferencia del caso eléctrico, en septiembre los cuadros tarifarios del gas natural tuvieron un incremento del 1% y 4,5% en el cargo fijo y el cargo variable respectivamente.

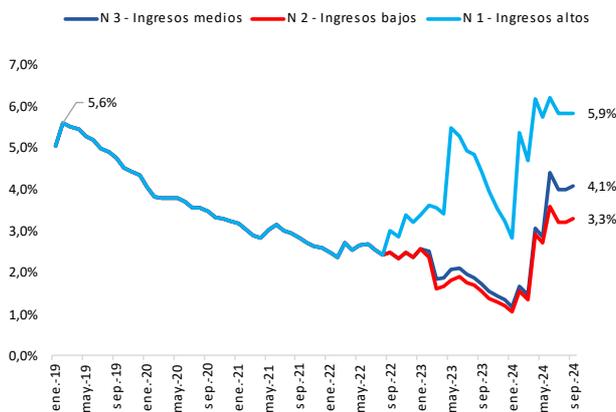
RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL Y EL SALARIO PROMEDIO

El salario RIPTE estimado⁶ en septiembre indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N 1, N 2 y N 3 representan el 5,9%, 4,1% y 3,3% del indicador respectivamente.

Por otra parte, tomando el ingreso mínimo de cada segmento de ingresos, la factura promedio de los servicios públicos de luz y gas en el AMBA tiene un peso de 1,8% para los N 1, de 6,6% para los N 2 y de 4,3% para los N 3.

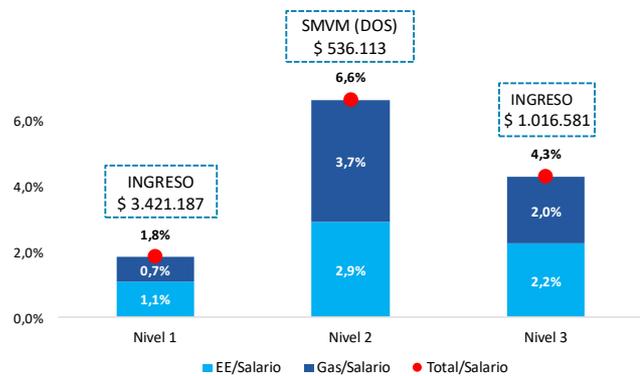
GRAFICO N° 20: peso de la factura final promedio en el AMBA

20.1 – En relación al salario RIPTE estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS Consumos de 300 kWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m³/mes (gas natural).

20.2 – En relación con el ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en septiembre⁷



A pesar de observarse una baja en el gasto energético respecto del salario RIPTE, en septiembre de 2024 el peso de los servicios públicos energéticos, para un usuario N1, continúa siendo más alto que el observado en febrero de 2019.

⁶ Estimado en base a la inflación esperada en REM-BCRA.

⁷ Se toma el ingreso mínimo requerido para los niveles 1 y 3 (3,5 y 1 canastas básicas respectivamente) y el Salario Mínimo Vital y Móvil estimado para los usuarios N 2. En caso de no tener el dato actualizado se estima por inflación esperada en REM-BCRA.

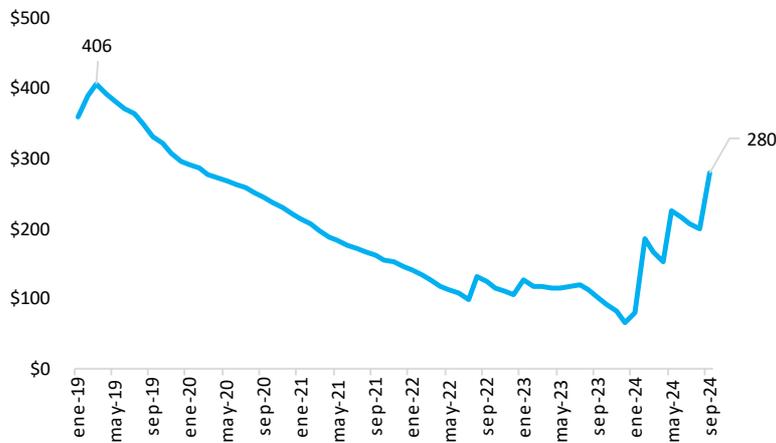
TRANSPORTE

ACTUALIZACION DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO DEL AMBA

A través de la Resolución 33/2024, la Secretaría de Transporte modificó el cuadro tarifario para el servicio público de transporte ferroviario metropolitano de pasajeros, el cual entró en vigencia a partir del 16 de septiembre.

Desde el mes de febrero, todos los ramales ferroviarios cuentan con la misma tarifa por sección. El aumento producido fue del 40% y el boleto mínimo pasó de \$200 a \$280. Es la cuarta suba producida en el año y se acumula un aumento del 741% para las líneas Mitre, Sarmiento, San Martín y el Tren de la costa, y un 989% para las líneas Belgrano Sur, Belgrano Norte, Urquiza y Roca respecto al mes de diciembre de 2023. Con estos aumentos, la tarifa en es similar a la observada a fines del año 2019.

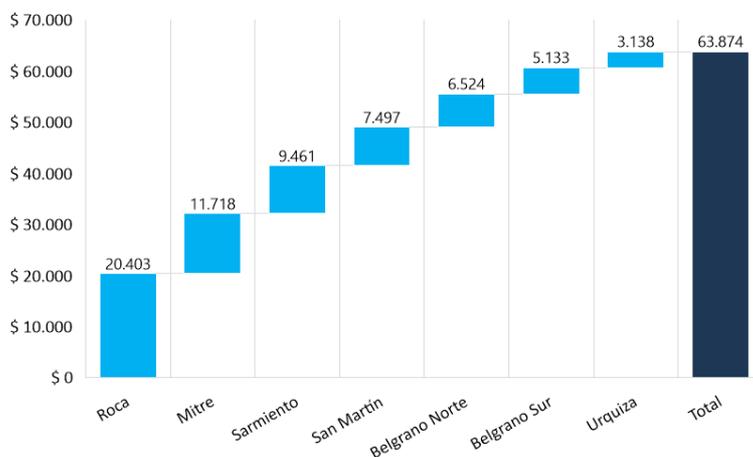
GRAFICO N° 21: Evolución de la tarifa mínima para los trenes del AMBA
En \$ constantes a moneda de septiembre de 2024



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Transporte

Según datos de la Secretaría de Transporte, el costo mensual operativo no cubierto por los ingresos de los operadores era, al mes de junio, de \$63.873 millones por mes. Para tomar una dimensión de magnitud, el monto es equivalente al 41% de los subsidios mensuales al sistema de transporte público automotor considerando los aportes del Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

GRAFICO N° 22: Déficit operativo mensual por línea ferroviaria al mes de junio en \$ corrientes



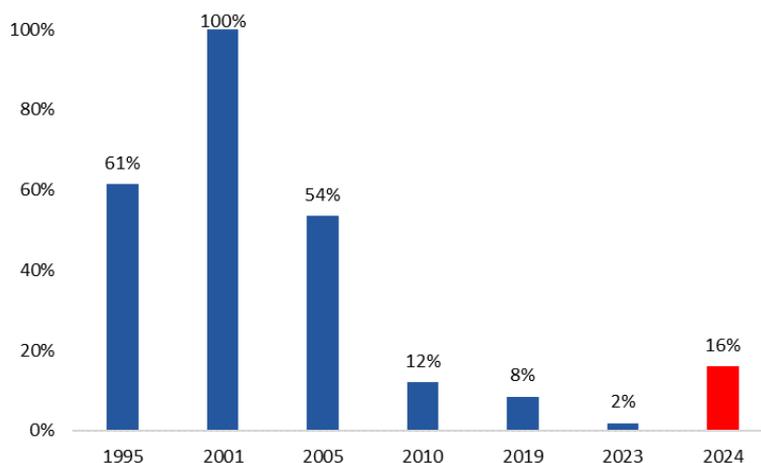
Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Transporte e INDEC

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #18

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | SEPTIEMBRE 2024

Por otra parte, según informó la Secretaría de Transporte de la Nación, la modificación implementada permitirá mejorar la actual cobertura del sistema que pasó del 7%, al 16%. Ello se lograría por una mejora en los ingresos, un incremento de la demanda y una mejora en la fiscalización de la evasión⁸.

GRAFICO N° 23: Evolución de la cobertura tarifaria línea Sarmiento y Mitre



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Transporte

*2024 proyectado a diciembre

LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

Los subsidios al transporte público automotor del AMBA surgen del cálculo de costos del sector que realiza la Secretaría de Transporte en base a la metodología dispuesta por la Resolución N° 270/09, N° 37/13 y sus modificatorias. A la fecha de publicación del presente informe, la estructura de costos vigente es la publicada mediante la Resolución N°4/2024, realizada a partir de información del mes de abril y operativa para las liquidaciones de mayo y junio, siendo extensible a los meses subsiguientes ante la ausencia de una nueva estructura.

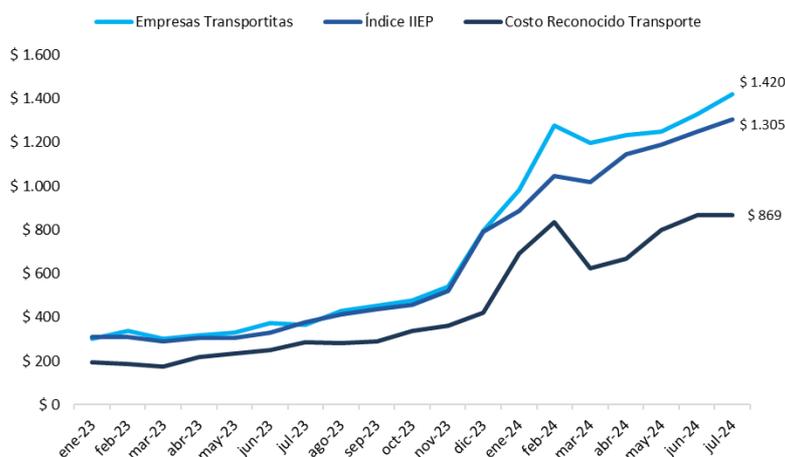
Existe una controversia en relación al costo técnico del transporte que, de regularse por debajo de costos reales, implicaría una menor asignación de subsidios respecto de la necesaria para mantener un servicio sostenible en el tiempo.

Es por esto que el Observatorio ha estimado un índice de costos replicando la metodología del organismo regulador que permite definir una tarifa técnica o de equilibrio, la cual refleja el costo uniforme del servicio. Al igual que el cálculo realizado por el Estado Nacional, la diferencia entre este valor y la recaudación efectiva por pasajero deriva en el monto a cubrir vía subsidios.

Al mes de julio de 2024, el costo del servicio por pasajero transportado asciende a \$1.305 pesos según los cálculos realizados por el IIEP. Este valor al contrastarse con el costo reconocido por el Estado Nacional, el cual asciende a \$869, implica la existencia de una brecha del 50% entre ambos cálculos.

⁸ Estimaciones de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte ubican la evasión media en 30%.

GRAFICO N° 24: Costo del sistema de transporte por pasajero en \$ corrientes



Fuente: elaboración propia en base a Secretaria de Transporte e INDEC.

RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO

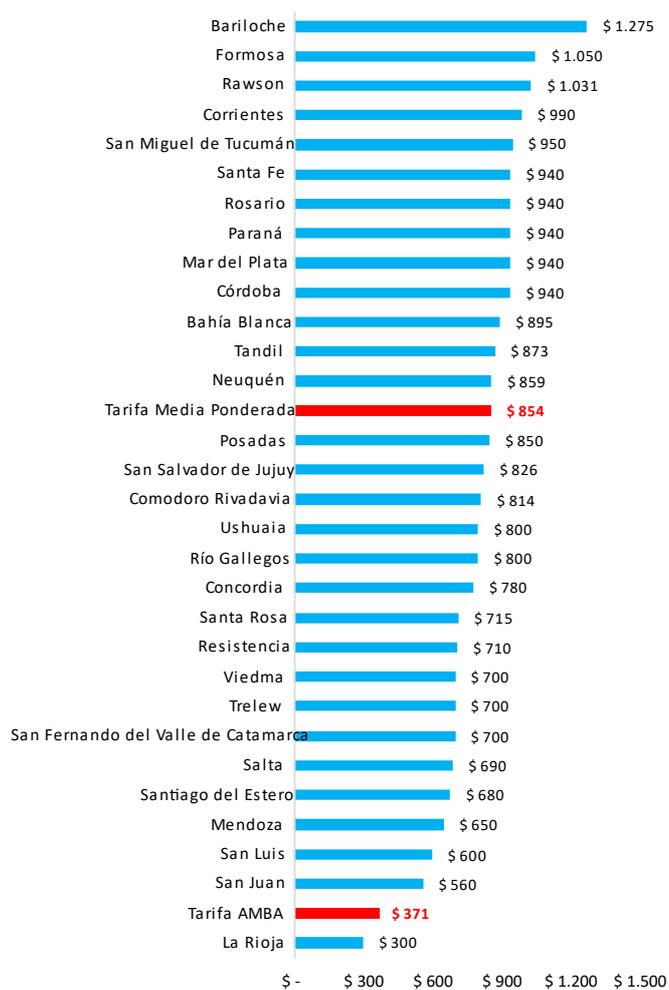
El Estado Nacional no tiene competencia en materia de transporte público en las provincias, salvo para recorridos interjurisdiccionales, por lo que la celebración de contratos, fijación de tarifas y recorridos corresponde a los gobiernos provinciales y locales según el caso. La eliminación por parte del gobierno nacional del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, producida en el mes de febrero de 2024, implicó una mayor presión para los presupuestos municipales y, consecuentemente, la necesidad de readecuar la tarifa de los servicios de transporte.

Entre las principales ciudades del país, ya se observan tarifas por encima de los \$1.000, como es el caso de Bariloche (\$1.275), Formosa (\$1.050) y Rawson (\$1.031). Luego sigue Corrientes (\$990), San Miguel de Tucumán (\$950), Paraná, Rosario, Santa Fe, General Pueyrredón (Mar de Plata) y Córdoba (\$940), Tandil (\$913), Neuquén (\$859) y Posadas (\$850).

Por su parte, las tarifas más bajas del país se encuentran en Mendoza (\$650), San Luis (\$600), San Juan (\$560) y La Rioja (\$300).

Tomando un promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio se ubica en \$854, mientras que el boleto mínimo del AMBA se ubica en \$371.

GRAFICO N° 25: Relevamiento federal de tarifas de transporte público



Fuente: elaboración propia en base a relevamientos